



Dirección de
Regionalización
y Relaciones
Internacionales e
Interinstitucionales

Convocatoria de **MOVILIDAD ACADÉMICA** UManizales

Desde Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI) de la Universidad de Manizales (Manizales, Colombia), se anuncia la apertura de la **Convocatoria de Movilidad Entrante para Estudiantes a la UManizales periodo 2023 - 2**.

Se cuenta con 2 modalidades de movilidad: presencial y virtual. A continuación se dan a conocer las especificaciones de cada una de ellas:



Movilidad programas presenciales 2023 - 2

Oferta de pregrados

Oferta de posgrados

El período académico para el segundo semestre del año 2023 es el siguiente:

24-jul-2023 / 01-dic-2023: Programa de medicina
01-ago-2023 / 14-nov-2023: Demás programas presenciales

24-jul-2023 / 28-jul-2023: Inducción presencial estudiantes

Fecha límite para postulaciones: 16 de junio 2023



Movilidad programas virtuales 2023 - 2

Oferta de pregrados virtuales

Oferta de posgrados virtuales

El período académico para el segundo semestre del año 2023 es el siguiente:

19-jul-2023 / 18-nov-2023

Para la Universidad de Manizales es un placer abrir las puertas de nuestra institución, su plataforma virtual y de ser posible la ciudad a sus estudiantes, para que tengan la oportunidad de vivir una experiencia enriquecedora en su proceso de formación.

Fecha límite para postulaciones: 16 de junio 2023



Proceso de postulación ambas modalidades

1. El estudiante debe ser nominado por la universidad de origen, deberá completar el [formulario de postulación](#) y anexar la documentación solicitada.
2. Luego de completada, anexada y entregada la información por el estudiante el coordinador de la universidad de origen deberá enviarla por correo electrónico confirmando la postulación.



Proceso de aceptación

La ORI de UManizales revisa la postulación y enviará la carta de aceptación directamente al coordinador de la universidad de origen.



Requisitos adicionales

1. Esquema completo de vacunación COVID 19, conforme a la reglamentación que para tal efecto tenga el país de origen y que se encuentre acorde con las exigencias del gobierno colombiano al respecto.
2. Los estudiantes extranjeros que sean admitidos, deberán cumplir con las exigencias del gobierno colombiano para el ingreso de extranjeros.

3. Los estudiantes colombianos y extranjeros que sean admitidos deberán presentar, antes de viajar, carta de exoneración de responsabilidad a la Universidad de Manizales, modelo que será enviado con la carta de aceptación.
4. Los estudiantes extranjeros admitidos deberán contratar con su SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA INTERNACIONAL, con cubrimiento en Colombia, una asistencia por enfermedad derivada por contagio de COVID 19.



Importante

Para estudiantes que su idioma nativo no sea español, se requiere un nivel intermedio (B1/B2) de español para hacer el intercambio. Al postular, el coordinador de la universidad de origen emite el certificado que respalde el nivel intermedio de español del estudiante.